



RESOLUCION No. CSJCAQR21-33

18 de marzo de 2021

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en el cargo de Conductor Grado 3 del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, por vacancia definitiva ”

EI CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CAQUETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131 y 132 de la Ley 270 de 1996, y conforme a lo dispuesto en sesión ordinaria del 14 de noviembre de 2019, y

CONSIDERANDO QUE:

Que el señor **NICOLAS ESTEBAN LOSADA SALAZAR**, quien desempeñaba el cargo de Conductor Grado 3 del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, presentó renuncia al mismo, en virtud de lo anotado, mediante Resolución No. CSJCAQR21-32 del 18 de marzo de 2021 le fue aceptada por este Consejo Seccional la renuncia a partir del 18 de marzo de 2021. (inclusive)

En tal virtud, se hace necesario para el buen funcionamiento de la Corporación, proveer el cargo, para lo cual se nombrará al señor **JHOALBERT EDUARDO NUVAN LUNA**, identificado con número de cédula No. 16.189.793, quien reúne los requisitos de experiencia y estudios para desempeñar el cargo, conforme a las normas reglamentarias.

En mérito de lo expuesto y conforme a lo decidido por El Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá,

RESUELVE:

PRIMERO. NOMBRAR en propiedad al señor **JHOALBERT EDUARDO NUVAN LUNA**, identificado con número de cédula No. 16.189.793 expedida en Florencia, en el cargo de Conductor Grado 3 del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá a partir de la fecha.

SEGUNDO. Comunicar esta decisión al interesado y a la Oficina de Coordinación Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial, para los efectos administrativos correspondientes.

TERCERO. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición **y surte efectos fiscales a partir de la posesión**, el designado deberá acreditar previamente los documentos, afiliaciones, examen de ingreso que son necesarios para vinculación en cargos de la Rama Judicial atendiendo Directrices de la Dirección Nacional de Administración Judicial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Florencia (Caquetá) a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)

CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
Presidenta

CSJCAQ/CLRA

Firmado Por:

CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
MAGISTRADO

MAGISTRADO - CONSEJO 001 SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE FLORENCIA-CAQUETA

Resolución Hoja No. 2

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27e894e4045a3b58e54c9c5859747ee6d2998bbadd4a6f56dc219761b0ab0b06**
Documento generado en 18/03/2021 01:51:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>